



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2º
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE 10.000 BONOS DE CONSUMO EN EL COMERCIO LOCAL DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio minorista se encuentra, especialmente en la última década, en un proceso de transformación y adaptación a las nuevas tendencias propiciadas por los cambios demandados por los consumidores. La extensión de las compras por internet y, sobre todo, la implantación de las grandes plataformas digitales que ofrecen a la venta casi cualquier producto con envío directo al domicilio han provocado efectos que han repercutido de forma negativa en el comercio minorista tradicional.

La irrupción y generalización, entre buena parte de la población, de las compras por internet ha derivado en la desaparición de comercios y el vaciamiento de locales en las ciudades que antes estaban ocupados por actividad comercial minorista. De hecho, un reciente estudio de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) ha cuantificado la desaparición de más de 50.000 pequeños comercios en España desde 2013, de los cuales más de 17.000 desaparecieron en los últimos 12 meses y más de 20.000, en los últimos tres años. Precisamente la desaparición se ha acelerado tras la pandemia que sufrimos a partir de marzo de 2020, afectando de forma especialmente negativa al comercio minorista.

Si bien es cierto que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 70.1.20º la competencia exclusiva del Gobierno autonómico en materia de “comercio interior, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia”, no es menos cierto que los ayuntamientos también desarrollan políticas

locales en relación con el comercio. De hecho, el Ayuntamiento de Salamanca articula políticas de apoyo al comercio local a través de la Concejalía de Comercio y de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica.

En el marco del Acuerdo Político suscrito en el año 2020 entre todos los grupos municipales con representación en la Corporación municipal durante el mandato anterior (2019-2023) para paliar los efectos negativos derivados de la pandemia, el Ayuntamiento de Salamanca puso en marcha la Tarjeta Activa como herramienta de apoyo al comercio local. Esta iniciativa, según datos ofrecidos por la Concejalía de Comercio a finales del año 2022, había acumulado 54.000 usuarios y 45 millones de euros en ventas durante su vigencia. Sin embargo, las condiciones de los descuentos variaron a 1 de enero de 2023, produciéndose un descenso en el número de negocios adheridos —menos del 30 % de los adheridos a finales de 2022— y un menor uso por parte de los consumidores.

A la vista de la situación y las circunstancias de dificultades en el comercio local durante este año 2023, desde el Grupo Municipal Socialista creemos oportuno llevar a cabo acciones decididas que promuevan de forma directa el consumo en el comercio local durante al menos el último trimestre del año. El cuarto trimestre de cada año suele ser un periodo de mayor consumo, al coincidir con fechas señaladas tales como el *Black Friday* o las compras vinculadas al período navideño. Por ello, parece adecuado aprovechar el mayor consumo que se produce e incentivar su realización en el comercio local frente a la tentación de hacerlo fuera de la ciudad o por medio de internet.

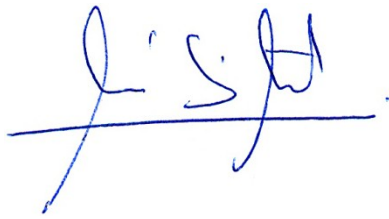
En concreto, una posible medida para la incentivación del consumo durante este último trimestre del año sería a través de la puesta en circulación de 10.000 bonos de 50 € cada uno para compras acumuladas a través de la Tarjeta Activa que superen los 150 € hasta el 31 de diciembre de 2023. Cada persona usuaria sólo podrá acumular un bono de 50 € que podrá canjear en el comercio local hasta el 31 de marzo de 2024. De esta forma, la puesta en marcha de 10.000 bonos de 50 € provocará la movilización de consumo en el comercio local por valor de al menos dos millones de euros en los próximos 6 meses. Esta medida tendría un coste de 500.000 euros que serán asumidos íntegramente con recursos públicos municipales; y puede ser compatible, no obstante, con otras medidas para incentivar el consumo en el comercio local.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Poner en circulación 10.000 bonos de 50 € cada uno para incentivar el consumo en el comercio local de la ciudad de Salamanca a través de la Tarjeta Activa, que podrán activarse con compras superiores a 150 € realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023 en los comercios adheridos. Los bonos se podrán canjear en el comercio local hasta el 31 de marzo de 2024.
2. Realizar la aportación municipal suficiente para la financiación de los 10.000 bonos que serán sufragados íntegramente con fondos públicos municipales.

En Salamanca, a 3 de octubre de 2023



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista